

El Gobierno Algorítmico del Horizonte Fenomenológico



Manejo de Recursos y Controles Inteligentes

DR. JOSÉ ANTONIO PÉREZ RAMOS

DR. JOSE ANTONIO PÉREZ RAMOS

**EL GOBIERNO
ALGORÍTMICO DEL
HORIZONTE
FENOMENOLÓGICO**



SOBRE EL AUTOR

Doctor en Ciencias de lo Fiscal por el Instituto de Especialización para Ejecutivos (IEE). Maestro en Derecho Fiscal y Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO). Egresado de la Maestría en Estudios Avanzados en Derechos Humanos por la *Global Open Campus University*. Egresado de la Maestría en Inteligencia de Negocios y Big Data Analytics en la *Global Open Campus University*. Licenciado en Contaduría Pública por la UABJO. Licenciado en Filosofía por la Universidad Nacionalista de México.

Socio Fundador y Director General de la *Firma Manejo de Recursos y Controles Inteligentes* (MRCI). Fiscalista del Año 2009 por la *Revista Defensa Fiscal*. Doctor *Honoris Causa* por la Asamblea General del Claustro Doctoral Iberoamericano (2016). Doctor *Honoris Causa* por el Instituto Mexicano de Líderes de Excelencia (2017). Doctor *Honoris Causa* por *1Million Startups, Latinomics, Leaderships Forum* y la *Fundación Humanist World* (2018). Doctor *Honoris Causa* por el *Claustro de Doctores de la AISOL (American International School of Law)* (2019).

Autor de diversas obras entre las que destacan: *Ius Mutantur o del derecho que cambia* (Tirant Lo Blanch, 2025), *Futurología* (MRCI, 2025) y *Hasta que la Muerte nos Separe* (MRCI, 2025). Ha participado como coordinador y coautor en obras como: *Cuestiones tributarias. Problemas y Controversias en el México actual* (Tirant Lo Blanch, 2023), *Remuneraciones Estratégicas Inteligentes* (MRCI, 2015), *El Costo de la Justicia* (Apex Iuris, 2019), y *Retos de la Justicia Tributaria* (Tirant Lo Blanch-AMDF, 2025).

Titular de *Pie de Página*, programa para la divulgación de los Derechos Humanos en México, a través de la plataforma LegalCloud. Expositor en foros nacionales e internacionales. Colaborador en diversas revistas jurídicas entre las que destacan *Defensa Fiscal* y *LegalCloud*.

**EL GOBIERNO ALGORÍTMICO DEL HORIZONTE
FENOMENOLÓGICO**

DR. JOSE ANTONIO PÉREZ RAMOS

PRIMERA EDICIÓN, ATEMPORAL

Derechos reservados, propiedad de
Dr. José Antonio Pérez Ramos

Comentarios y opiniones: investigacion@mrci.com.mx

Título original: El gobierno algorítmico del horizonte fenomenológico

Autor: Dr. José Antonio Pérez Ramos.
M.F. Rubén M. Pérez Ramos

Queda prohibida la reproducción total y parcial de esta obra denominada; EL GOBIERNO ALGORÍTMICO DEL HORIZONTE FENOMENOLÓGICO, por cualquier medio, sin autorización escrita del autor.

PRINTED IN MEXICO
IMPRESO EN MÉXICO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
1. LA LIBERTAD COMO HORIZONTE DE POSIBILIDADES.....	11
El Horizonte Fenomenológico Como Condición Del Ejercicio De La Libertad	15
El Conocimiento Como Expansión Del Horizonte De Posibilidades	18
2. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO NUEVA MEDIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	21
La Selección Del Conocimiento Como Forma De Poder	25
La Personalización Del Conocimiento Y La Transformación De La Experiencia	28
Del Acceso Al Conocimiento Al Gobierno Del Horizonte Fenomenológico.....	31
3. LA TRANSFORMACIÓN CONTEMPORÁNEA DEL PODER.....	34
Del Panóptico Al Gobierno Algorítmico Del Horizonte Fenomenológico.....	38
Más Allá De La Psicopolítica: La Administración Del Horizonte Fenomenológico	41
El Gobierno Del Horizonte Fenomenológico Como Nueva Racionalidad Del Poder	44
4. LIBERTAD, DERECHO Y DEMOCRACIA FRENTE AL GOBIERNO ALGORÍTMICO DEL HORIZONTE FENOMENOLÓGICO	47
La Autonomía Personal Y Las Nuevas Condiciones Materiales De La Libertad	51
La Deliberación Democrática Y La Fragmentación Del Horizonte Compartido	54
El Derecho Frente Al Gobierno Algorítmico Del Horizonte Fenomenológico	57
CONCLUSIONES.....	60
REFERENCIAS.....	64

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, la filosofía ha intentado responder una pregunta cuya complejidad no ha disminuido con el paso de los siglos: ¿de qué manera se ejerce realmente el poder sobre el ser humano? Las respuestas han variado conforme cambiaron las estructuras sociales y las formas de organización política. Durante largos periodos predominó la idea de que el poder se manifestaba mediante la fuerza, la coacción o la autoridad visible, mientras que la modernidad permitió comprender que también podía ejercerse a través de mecanismos mucho más sutiles, capaces de orientar la conducta sin recurrir permanentemente a la violencia. Desde entonces, el estudio del poder dejó de concentrarse exclusivamente en quienes lo ejercen para dirigirse hacia los procedimientos mediante los cuales logra producir obediencia, consenso o normalización (Foucault, 2002; Arendt, 2006).

Las transformaciones tecnológicas de las últimas décadas obligan a revisar nuevamente esta discusión. La inteligencia artificial suele analizarse desde perspectivas vinculadas con la automatización, la eficiencia productiva, la protección de datos personales o la responsabilidad derivada de las decisiones automatizadas, sin embargo, esos enfoques resultan insuficientes para comprender un fenómeno que comienza a desarrollarse en un plano anterior al comportamiento humano. La cuestión verdaderamente novedosa no consiste en que los sistemas inteligentes procesen enormes volúmenes de información, sino en que participan crecientemente en la forma en que esa información llega a comparecer ante la conciencia de millones de personas, modificando silenciosamente las condiciones desde las cuales cada individuo conoce el mundo, interpreta los acontecimientos y orienta sus decisiones (Floridi, 2014; Russell & Norvig, 2021).

Toda decisión presupone un universo previo de posibilidades. Ningún ser humano elige sobre la totalidad de lo existente, sino únicamente sobre aquello que logra conocer, comprender o imaginar como alcanzable dentro de las circunstancias concretas que conforman su experiencia. La libertad nunca opera en el vacío ni se desarrolla sobre un conjunto ilimitado de alternativas. Antes de toda deliberación existe un horizonte que delimita aquello que comparece ante la conciencia

como real, posible o deseable. Sin ese horizonte la propia idea de elección perdería sentido, porque nadie puede orientar racionalmente su voluntad hacia aquello cuya existencia permanece completamente desconocida (Husserl, 2013; Heidegger, 2001).

Esta observación conduce a una consecuencia filosófica que ha recibido menor atención de la que merece. Si toda libertad depende de un horizonte previo de posibilidades, entonces cualquier transformación capaz de intervenir sistemáticamente sobre ese horizonte adquiere relevancia para comprender el ejercicio mismo de la libertad. Durante siglos esa función correspondió principalmente a la educación, la tradición, la religión, la cultura, la familia y los medios de comunicación, pues todos ellos participaron en la construcción del mundo accesible para los individuos. En la actualidad, una parte significativa de esa tarea comienza a desplazarse hacia sistemas de inteligencia artificial que seleccionan, ordenan, priorizan y personalizan la información conforme aprenden continuamente del comportamiento humano (Castells, 2010; Zuboff, 2020).

El problema filosófico ya no consiste únicamente en determinar si el ser humano conserva la facultad de decidir. La cuestión decisiva radica en comprender quién participa en la organización del universo de posibilidades sobre el cual esa facultad llega efectivamente a ejercerse. Cuando la información deja de presentarse de manera relativamente común para convertirse en una experiencia personalizada mediante procesos algorítmicos de aprendizaje continuo, el horizonte fenomenológico comienza a transformarse en un espacio donde también se ejerce el poder. La intervención ya no recae exclusivamente sobre la conducta, sino sobre las condiciones que hacen posible la formación de la conducta, desplazando el centro del análisis desde la decisión consumada hacia el proceso mediante el cual las posibilidades llegan a hacerse presentes para la conciencia (Han, 2014; Merleau-Ponty, 1993).

Desde esta perspectiva, el desarrollo contemporáneo de la inteligencia artificial representa una modificación profunda en la relación entre conocimiento y libertad. No porque suprima la capacidad humana de deliberar ni porque sustituya la voluntad individual, sino porque interviene de manera creciente en la organización del mundo desde el cual esa voluntad encuentra aquello sobre lo cual habrá de decidir. La libertad permanece como una facultad inherente a la persona, aunque las condiciones materiales que permiten su ejercicio comienzan a depender, cada vez con mayor intensidad, de sistemas tecnológicos capaces de aprender, anticipar y reorganizar continuamente la experiencia cotidiana.

El análisis de esta transformación exige abandonar explicaciones exclusivamente técnicas para situar la discusión en el terreno de la filosofía, de la teoría del conocimiento, del derecho y de la teoría política. La cuestión no reside únicamente en el funcionamiento de los algoritmos, sino en las consecuencias que produce una tecnología capaz de intervenir sobre el horizonte fenomenológico desde el cual el ser humano construye significado, identifica posibilidades y ejerce su libertad. Allí comienza a perfilarse una modalidad de poder cuya comprensión exige revisar categorías que durante décadas parecieron suficientes para explicar la relación entre conocimiento, libertad y autoridad (Gadamer, 1999; Ricoeur, 2006; Habermas, 1987).

1. LA LIBERTAD COMO HORIZONTE DE POSIBILIDADES

La libertad ha ocupado un lugar central dentro de la filosofía desde sus orígenes. Sin embargo, pocas categorías han sido objeto de interpretaciones tan diversas. Mientras algunas corrientes la identifican con la autodeterminación racional del individuo, otras la vinculan con la ausencia de interferencias externas, con la capacidad de realizar determinados fines o con la posibilidad de construir un proyecto de vida conforme a la propia voluntad (Berlin, 1969; Kant, 2005; Sartre, 2006). A pesar de estas diferencias, existe un presupuesto compartido que suele permanecer implícito: toda libertad requiere un conjunto de posibilidades sobre las cuales pueda ejercerse. Allí donde no existen alternativas, la libertad deja de operar como experiencia para convertirse únicamente en una formulación teórica.

Esta afirmación parece evidente, aunque sus implicaciones filosóficas rara vez son desarrolladas con la profundidad que merecen. Ninguna persona decide sobre la totalidad de lo existente. Cada decisión humana se produce dentro de un universo limitado por el conocimiento disponible, por las condiciones materiales de existencia, por la historia personal, por el lenguaje, por la cultura y por las circunstancias que rodean al individuo. La voluntad jamás actúa sobre el infinito; siempre lo hace sobre un conjunto concreto de posibilidades que comparecen ante la conciencia como opciones razonablemente concebibles (Ortega y Gasset, 2014; Ricoeur, 2006).

Desde esta perspectiva, la libertad no puede reducirse al momento en que una decisión es finalmente adoptada. Antes de toda deliberación existe un proceso mucho más complejo mediante el cual determinadas posibilidades llegan a hacerse presentes mientras otras permanecen completamente fuera del horizonte del sujeto. El acto de elegir constituye solamente la etapa final de una secuencia que comienza cuando la conciencia reconoce que una determinada alternativa existe y puede incorporarse al campo de la acción humana. Ninguna voluntad puede orientarse hacia aquello cuya existencia desconoce, razón por la cual el conocimiento y la libertad mantienen una relación mucho más estrecha de la que habitualmente se reconoce (Husserl, 2013; Merleau-Ponty, 1993).

La historia ofrece innumerables ejemplos de esta relación. El descubrimiento de nuevas formas de organización política amplió las posibilidades de participación ciudadana; los avances científicos modificaron profundamente las alternativas disponibles para preservar la salud; la expansión de la educación permitió a millones de personas acceder a proyectos de vida que anteriormente resultaban impensables. En todos estos casos la libertad no aumentó porque la naturaleza humana hubiera cambiado, sino porque el horizonte de posibilidades se volvió más amplio. El incremento del conocimiento produjo simultáneamente un incremento de las opciones reales sobre las cuales la voluntad podía ejercerse (Popper, 2008; Nussbaum, 2012).

La situación inversa también puede observarse con claridad. Cuando una persona desconoce determinadas alternativas, difícilmente podrá incorporarlas a su proceso deliberativo. Un individuo que jamás ha tenido acceso a cierta forma de conocimiento no puede orientar racionalmente sus decisiones hacia ella, no porque carezca de libertad, sino porque dicha posibilidad permanece fuera del mundo que efectivamente conoce. La reducción del horizonte de posibilidades no elimina la facultad de decidir, aunque disminuye el universo dentro del cual esa facultad puede desarrollarse. La diferencia entre ambas situaciones resulta decisiva para comprender las nuevas formas de poder que comienzan a emerger en la sociedad digital (Sen, 2000; Taylor, 1996).

La tradición jurídica ha privilegiado el análisis de la libertad desde una perspectiva predominantemente normativa. El reconocimiento constitucional de derechos fundamentales representa una condición indispensable para proteger la autonomía de las personas frente a la arbitrariedad del poder público, sin embargo, el reconocimiento formal de un derecho no garantiza necesariamente la existencia de las condiciones materiales que permiten ejercerlo. La posibilidad jurídica de realizar una determinada conducta puede coexistir con limitaciones económicas, culturales, educativas o tecnológicas que reduzcan considerablemente el conjunto de alternativas realmente disponibles para el individuo (Alexy, 2007; Ferrajoli, 2011).

Esta diferencia permite comprender que la libertad posee una dimensión fenomenológica además de una dimensión normativa. La primera se refiere al mundo que comparece ante la conciencia como espacio efectivo de posibilidades, mientras la segunda protege jurídicamente la facultad de actuar dentro de ese espacio. Ambas dimensiones resultan inseparables. Allí donde el horizonte de posibilidades se reduce de manera sistemática, la libertad conserva su reconocimiento formal, aunque comienza a perder parte de su eficacia material. Precisamente en esa relación entre posibilidad, conocimiento y experiencia comienza a perfilarse uno de los problemas filosóficos más relevantes para comprender el impacto de la inteligencia artificial sobre la libertad humana.

El Horizonte Fenomenológico Como Condición Del Ejercicio De La Libertad

La fenomenología modificó profundamente la manera en que la filosofía comprendía la relación entre el ser humano y la realidad. Hasta entonces predominaba una preocupación dirigida a explicar los objetos del conocimiento o las facultades mediante las cuales el sujeto accedía a ellos. Edmund Husserl desplazó el problema hacia un plano distinto al sostener que la conciencia nunca existe aislada, sino que siempre es conciencia de algo, razón por la cual toda experiencia supone una forma determinada de aparición del mundo (Husserl, 2013). El conocimiento deja así de entenderse como la simple recepción pasiva de hechos objetivos para convertirse en una relación donde la realidad comparece ante la conciencia dentro de un horizonte de sentido previamente constituido.

El concepto de horizonte representa una de las aportaciones más relevantes de la fenomenología porque permite comprender que ningún fenómeno aparece completamente separado del resto de la experiencia. Cada objeto, cada acontecimiento y cada decisión adquieren significado dentro de un conjunto de referencias que permanecen presentes aun cuando no sean objeto directo de atención. Toda experiencia contiene un núcleo visible y un campo mucho más amplio de posibilidades latentes que hacen posible su comprensión. El mundo nunca comparece fragmentado; siempre se presenta como una totalidad abierta donde cada elemento remite a otros que permanecen potencialmente disponibles para la conciencia (Gadamer, 1999; Husserl, 2013).

Martin Heidegger llevó esta reflexión un paso más adelante al afirmar que el ser humano nunca se encuentra frente al mundo como un observador externo, sino que existe siempre inmerso en él. La comprensión no constituye una actividad posterior a la existencia, sino una condición permanente del modo humano de habitar la realidad.

Antes de cualquier decisión ya existe un mundo interpretado, una red de significados, expectativas y posibilidades dentro de la cual toda elección adquiere sentido (Heidegger, 2001). La libertad, en consecuencia, no aparece suspendida en un vacío metafísico, sino profundamente vinculada con el horizonte desde el cual el mundo comparece ante quien decide.

Esta perspectiva permite comprender que el horizonte fenomenológico no constituye un simple escenario donde posteriormente actúa la voluntad. Representa una condición necesaria para que la voluntad pueda ejercerse. Antes de elegir una profesión, una convicción política, una inversión económica o un proyecto de vida, esas posibilidades deben haber ingresado previamente al campo de la experiencia consciente. Allí radica la importancia filosófica del horizonte fenomenológico. No determina la decisión, aunque sí delimita el universo dentro del cual la decisión puede producirse. La voluntad permanece libre, pero únicamente respecto de aquello que ha logrado hacerse presente para la conciencia (Merleau-Ponty, 1993; Ricoeur, 2006).

El conocimiento modifica continuamente ese horizonte. Cada aprendizaje incorpora nuevas relaciones de sentido, amplía el número de alternativas concebibles y transforma la manera en que el individuo interpreta la realidad. No se trata únicamente de acumular información, sino de alterar la estructura misma desde la cual el mundo adquiere significado. Un científico, un jurista, un médico o un filósofo no observan una realidad distinta porque posean sentidos diferentes, sino porque el horizonte de comprensión construido mediante el conocimiento les permite advertir posibilidades que permanecen invisibles para quien carece de esa formación. El aprendizaje amplía simultáneamente la comprensión y el espacio efectivo donde la libertad puede desplegarse (Cassirer, 2016; Ortega y Gasset, 2014).

Esta relación explica por qué toda forma de poder ha buscado históricamente intervenir sobre los mecanismos de producción y transmisión del conocimiento. La educación, la censura, la propaganda, la difusión cultural y los medios de comunicación nunca constituyeron únicamente instrumentos para transmitir información. También participaron en la delimitación del horizonte dentro del cual las sociedades comprendían el mundo y organizaban sus decisiones colectivas. La disputa por el conocimiento siempre ha sido, al mismo tiempo, una disputa por las condiciones materiales del ejercicio de la libertad, aunque esa relación no siempre haya sido reconocida explícitamente por la teoría política (Arendt, 2006; Habermas, 1987; Foucault, 2002).

Las tecnologías digitales introducen una transformación cuya magnitud apenas comienza a comprenderse. Mientras las formas tradicionales de mediación modificaban el horizonte fenomenológico mediante procesos relativamente estables y dirigidos a comunidades amplias, la inteligencia artificial incorpora la capacidad de reorganizar ese horizonte de manera individualizada, dinámica y permanente. El problema filosófico deja entonces de limitarse al contenido del conocimiento para trasladarse hacia los mecanismos mediante los cuales el propio conocimiento comparece ante la conciencia. Precisamente en ese desplazamiento comienza a configurarse una modalidad de poder distinta de las descritas hasta ahora por la filosofía contemporánea.

El Conocimiento Como Expansión Del Horizonte De Posibilidades

Desde la Antigüedad, el conocimiento ha sido considerado uno de los principales instrumentos para el perfeccionamiento humano. Sin embargo, su importancia no radica únicamente en la acumulación de información ni en el incremento de habilidades técnicas. El conocimiento transforma la manera en que el ser humano comprende el mundo y, al hacerlo, modifica simultáneamente el conjunto de posibilidades que comparecen ante su conciencia. Cada nueva comprensión amplía el horizonte desde el cual la realidad puede ser interpretada y, por esa misma razón, ensancha el ámbito dentro del cual la libertad encuentra oportunidades para ejercerse (Aristóteles, 2014; Cassirer, 2016).

Esta relación permite advertir que el conocimiento posee una dimensión ontológica además de una dimensión epistemológica. No solamente informa acerca del mundo, sino que modifica la posición del individuo frente a él. Quien incorpora nuevos saberes deja de habitar exactamente el mismo universo de posibilidades que habitaba antes de conocerlos. El mundo continúa siendo el mismo, aunque las alternativas que el sujeto reconoce dentro de él aumentan progresivamente. En consecuencia, el conocimiento no produce la libertad, pero sí amplía el espacio donde ésta puede desplegarse con mayor plenitud (Ortega y Gasset, 2014; Ricoeur, 2006).

La experiencia cotidiana confirma esta afirmación de manera constante. Un médico observa posibilidades diagnósticas que permanecen invisibles para quien carece de formación clínica. Un ingeniero identifica soluciones técnicas que otras personas difícilmente advertirían. Un jurista descubre consecuencias normativas donde el ciudadano común únicamente percibe conflictos cotidianos. En ninguno de estos casos la realidad cambia objetivamente; lo que cambia es el horizonte desde el cual esa realidad es comprendida.

El conocimiento expande la experiencia porque amplía el universo de relaciones que la conciencia logra establecer entre los fenómenos (Polanyi, 2009; Gadamer, 1999).

Por esta razón, las sociedades han vinculado históricamente la educación con el progreso y la libertad. Educar nunca ha significado únicamente transmitir contenidos, sino incorporar al individuo a un horizonte más amplio de comprensión del mundo. Cada generación recibe un patrimonio intelectual construido por quienes la precedieron y, mediante ese proceso, accede a posibilidades que difícilmente podría descubrir por sí sola. La educación representa, en este sentido, un mecanismo de expansión permanente del horizonte fenomenológico, pues permite que la experiencia individual dialogue con el conocimiento acumulado por la humanidad (Nussbaum, 2012; Dewey, 2004).

La relación entre conocimiento y libertad también puede comprenderse desde una perspectiva inversa. Allí donde el acceso al conocimiento disminuye, el horizonte de posibilidades comienza a contraerse. No porque la realidad deje de contener alternativas, sino porque esas alternativas dejan de comparecer ante la conciencia como opciones efectivamente concebibles. La ignorancia no elimina las posibilidades existentes, aunque reduce significativamente la capacidad del individuo para advertirlas e incorporarlas a sus procesos deliberativos. En términos fenomenológicos, el empobrecimiento del conocimiento implica también un empobrecimiento del horizonte desde el cual la libertad puede ejercerse (Freire, 2005; Sen, 2000).

Este aspecto adquiere especial importancia cuando el acceso al conocimiento deja de depender exclusivamente de la iniciativa personal y comienza a organizarse mediante procesos tecnológicos de selección permanente. Durante siglos el problema consistía en ampliar las fuentes disponibles para aprender. En la actualidad, la dificultad ya no reside únicamente en acceder a la información, sino en comprender bajo qué criterios esa información llega a presentarse ante cada individuo.

El crecimiento exponencial del conocimiento disponible hizo materialmente imposible que una persona pudiera recorrer por sí misma la totalidad de las alternativas existentes, razón por la cual la selección comenzó a adquirir una importancia comparable a la del propio conocimiento (Simon, 1971; Floridi, 2014).

En ese momento se produce una transformación cuya trascendencia filosófica resulta difícil de exagerar. Mientras el conocimiento continuó expandiendo el horizonte de posibilidades, la libertad encontró nuevas oportunidades para desarrollarse. Sin embargo, cuando los mecanismos de selección del conocimiento comenzaron a concentrarse progresivamente en sistemas capaces de aprender del comportamiento humano, el problema dejó de consistir únicamente en cuánto conocimiento produce una sociedad para desplazarse hacia una cuestión distinta: quién participa en la organización del conocimiento que efectivamente comparece ante la conciencia. A partir de ese momento, la expansión del horizonte de posibilidades dejó de depender exclusivamente del aprendizaje humano y comenzó a vincularse también con la lógica mediante la cual los sistemas inteligentes administran el acceso a la realidad.

2. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO NUEVA MEDIACIÓN DEL CONOCIMIENTO

La relación entre el ser humano y el conocimiento siempre ha estado mediada por instrumentos capaces de ampliar sus posibilidades cognitivas. El lenguaje permitió nombrar la realidad y transmitir la experiencia; la escritura preservó el conocimiento más allá de la memoria individual; la imprenta democratizó parcialmente el acceso a las ideas; posteriormente, la radio, la televisión e Internet modificaron la velocidad con que circulaba la información y transformaron profundamente la manera en que las sociedades construían su comprensión del mundo (McLuhan, 1996; Ong, 1987; Castells, 2010). Ninguna de estas innovaciones fue neutral, pues cada una reorganizó las condiciones bajo las cuales el conocimiento llegaba a las personas.

Sin embargo, la inteligencia artificial introduce una diferencia cuya profundidad no puede explicarse únicamente como una etapa más dentro de esa evolución tecnológica. Las mediaciones anteriores ampliaban la capacidad humana para acceder a la información, mientras que los sistemas contemporáneos participan activamente en la organización de aquello que será conocido por cada individuo. La diferencia no reside exclusivamente en la velocidad del procesamiento ni en el volumen de datos administrados, sino en la capacidad de aprender continuamente del comportamiento humano para reorganizar la información que comparecerá posteriormente ante la conciencia (Floridi, 2014; Russell & Norvig, 2021).

Este cambio modifica la naturaleza misma de la mediación. Durante siglos el acceso al conocimiento dependía, en gran medida, de decisiones adoptadas por el propio sujeto. Elegir un libro, asistir a una biblioteca, consultar un archivo o matricularse en una universidad suponía una búsqueda deliberada del conocimiento. Incluso cuando existían limitaciones materiales o censura política, el proceso conservaba una participación activa del individuo en la construcción de su propio itinerario intelectual. La inteligencia artificial altera parcialmente esa lógica porque incorpora sistemas capaces de anticipar aquello que probablemente captará la atención del usuario antes de que éste manifieste expresamente su interés (Simon, 1971; Kahneman, 2012).

La anticipación constituye uno de los rasgos distintivos de esta nueva forma de mediación. Los sistemas inteligentes ya no esperan únicamente las decisiones del individuo para responder a ellas, sino que construyen permanentemente escenarios de probabilidad acerca de aquello que el usuario podría leer, comprar, escuchar, compartir o considerar relevante. Cada interacción deja de representar un acontecimiento aislado para convertirse en información que alimenta procesos posteriores de aprendizaje, permitiendo que la mediación evolucione junto con el comportamiento de la persona (Domingos, 2017; Mitchell, 2019).

La consecuencia filosófica de este fenómeno resulta especialmente significativa porque modifica el punto de encuentro entre conocimiento y experiencia. La realidad continúa siendo infinitamente más amplia que aquello que cualquier individuo puede conocer, sin embargo, la selección de los fragmentos que llegarán efectivamente a la conciencia comienza a depender de procesos automatizados cuya complejidad rebasa la capacidad ordinaria de comprensión del usuario. El problema ya no consiste únicamente en acceder al conocimiento, sino en comprender bajo qué criterios ese conocimiento ha sido previamente organizado antes de comparecer ante la experiencia (Floridi, 2014; Zuboff, 2020).

Esta circunstancia no implica que la inteligencia artificial sustituya el pensamiento humano ni que elimine la capacidad crítica del individuo. La deliberación continúa siendo una actividad propia de la persona y ninguna tecnología puede reemplazar completamente el juicio racional. Sin embargo, el escenario dentro del cual ese juicio se desarrolla comienza a experimentar modificaciones continuas como resultado de procesos de selección, clasificación y priorización que operan de manera prácticamente invisible. La libertad permanece vinculada al conocimiento, aunque el acceso a ese conocimiento deja de depender exclusivamente de la iniciativa personal para incorporar una mediación inteligente cuya influencia aumenta conforme perfecciona su capacidad de aprendizaje (Searle, 1997; Han, 2014).

Esta transformación obliga a replantear una pregunta que durante siglos permaneció prácticamente ausente de la filosofía del conocimiento. Si las grandes discusiones giraban alrededor de la posibilidad de conocer la realidad y de los límites de la razón humana, el desarrollo contemporáneo de la inteligencia artificial incorpora un interrogante previo: ¿quién organiza la realidad que efectivamente llega a ser conocida? La respuesta a esta cuestión permitirá comprender por qué el análisis del poder ya no puede limitarse al estudio de la vigilancia o de la persuasión, sino que debe dirigirse hacia la administración del conocimiento como condición material del ejercicio de la libertad.

La Selección Del Conocimiento Como Forma De Poder

El conocimiento nunca ha llegado al ser humano de manera absolutamente espontánea. En toda sociedad han existido mecanismos que seleccionan, conservan, transmiten y jerarquizan aquello que merece ser aprendido. La familia transmite determinadas tradiciones, la escuela establece contenidos obligatorios, las universidades delimitan campos del saber, los medios de comunicación priorizan acontecimientos y las instituciones culturales preservan aquello que consideran valioso para una comunidad. En consecuencia, el problema de la selección del conocimiento no constituye una novedad introducida por la inteligencia artificial, sino una constante histórica cuya importancia ha acompañado el desarrollo de todas las civilizaciones (Berger & Luckmann, 2003; Foucault, 2002).

La diferencia aparece cuando esa función deja de ejercerse mediante criterios relativamente estables y pasa a depender de sistemas capaces de modificar continuamente sus propios procesos de selección. Las instituciones tradicionales organizaban el conocimiento conforme a programas, planes de estudio, líneas editoriales o decisiones humanas cuya evolución ocurría de manera relativamente lenta. La inteligencia artificial altera esa dinámica al introducir procesos de aprendizaje permanente capaces de adaptar la información presentada a cada individuo conforme cambian sus hábitos, preferencias y formas de interacción. La selección deja de ser estática para convertirse en una actividad dinámica que evoluciona junto con el comportamiento del usuario (Russell & Norvig, 2021; Mitchell, 2019).

Este cambio posee implicaciones filosóficas que trascienden el ámbito tecnológico. Seleccionar conocimiento significa decidir qué información adquirirá presencia dentro de la experiencia inmediata y cuál permanecerá fuera del horizonte de atención. Toda selección implica, inevitablemente, una jerarquización. Aquello que aparece primero recibe mayores oportunidades de ser conocido; aquello que

desaparece entre millones de contenidos pierde progresivamente la posibilidad de influir sobre la conciencia. El conocimiento nunca comparece en estado puro; siempre llega acompañado de un orden que condiciona la manera en que será percibido e interpretado (Gadamer, 1999; Ricoeur, 2006).

La abundancia informativa característica del entorno digital incrementa todavía más la importancia de esa selección. Cada día se producen cantidades de información materialmente imposibles de revisar por una sola persona. Ningún individuo dispone del tiempo necesario para recorrer la totalidad de libros, artículos, videos, investigaciones, noticias y opiniones disponibles. La limitación ya no proviene de la escasez del conocimiento, sino de la imposibilidad humana para abarcarlo. Bajo estas condiciones, seleccionar deja de ser una actividad secundaria para convertirse en una condición indispensable del propio conocimiento (Simon, 1971; Floridi, 2014).

Precisamente en este punto comienza a manifestarse una nueva dimensión del poder. Quien participa en la organización del conocimiento no decide necesariamente lo que las personas pensarán, aunque sí influye sobre aquello acerca de lo cual podrán pensar. La diferencia resulta fundamental. Gobernar el contenido de las ideas representa una forma tradicional de dominación; intervenir sobre el universo de información que alimenta esas ideas constituye un mecanismo mucho más profundo porque actúa antes de que el proceso deliberativo llegue a iniciarse. El conocimiento deja de ser únicamente un objeto de aprendizaje para convertirse también en un espacio donde se disputa la organización misma de la experiencia (Arendt, 2006; Habermas, 1987).

Esta circunstancia permite comprender por qué la inteligencia artificial no debe analizarse exclusivamente como una herramienta informática. Su importancia filosófica no deriva únicamente de su capacidad para responder preguntas, traducir idiomas o generar contenidos, sino de la función que comienza a desempeñar como intermediaria entre el individuo y el conocimiento disponible.

Cada búsqueda, cada recomendación, cada contenido sugerido y cada resultado priorizado forman parte de un proceso continuo de organización de la realidad accesible. El problema deja entonces de consistir únicamente en la calidad de la información, para extenderse hacia la lógica mediante la cual esa información llega a comparecer ante la conciencia (Zuboff, 2020; Han, 2014).

La selección del conocimiento ha acompañado siempre la historia del pensamiento humano. Lo verdaderamente novedoso consiste en que esa selección ya no depende únicamente de instituciones, editores, maestros o investigadores, sino también de sistemas inteligentes capaces de aprender continuamente del comportamiento de cada persona y reorganizar, con base en ese aprendizaje, el mundo que habrá de presentarse ante ella. Allí comienza a configurarse una modalidad de poder cuya eficacia no reside en prohibir el acceso al conocimiento, sino en administrar silenciosamente el orden mediante el cual ese conocimiento llega a formar parte de la experiencia.

La Personalización Del Conocimiento Y La Transformación De La Experiencia

La inteligencia artificial no solamente ha modificado la velocidad con la que circula la información, también ha transformado la forma en que cada individuo se encuentra con ella. Durante gran parte de la historia, las personas compartían fuentes relativamente comunes de conocimiento. Los libros, los periódicos, la radio o la televisión difundían contenidos semejantes para amplios sectores de la población, de modo que las diferencias surgían principalmente de la interpretación que cada individuo realizaba sobre una realidad ampliamente compartida. La personalización algorítmica altera ese presupuesto al construir recorridos informativos diferentes para cada usuario conforme a su historial de comportamiento, sus preferencias y sus patrones de interacción (Castells, 2010; Zuboff, 2020).

La personalización suele presentarse como un mecanismo destinado a mejorar la experiencia del usuario. Desde una perspectiva funcional, el argumento resulta razonable. Recibir información relacionada con intereses previamente manifestados disminuye los tiempos de búsqueda y facilita el acceso a contenidos potencialmente útiles. La eficiencia constituye, sin duda, uno de los mayores logros de los sistemas inteligentes. Sin embargo, la filosofía obliga a formular una pregunta distinta: ¿qué ocurre cuando la eficiencia comienza a sustituir progresivamente la exploración espontánea del conocimiento? La respuesta no depende exclusivamente de la tecnología, sino de la relación que existe entre conocimiento, experiencia y libertad (Floridi, 2014; Simon, 1971).

Todo aprendizaje auténtico incorpora un elemento de descubrimiento. El conocimiento no avanza únicamente mediante la confirmación de aquello que el individuo ya sabe o considera interesante, sino también mediante el encuentro con perspectivas inesperadas que cuestionan sus convicciones previas. La historia de la ciencia, de la filosofía y del arte muestra que los grandes avances intelectuales rara vez surgieron

de la repetición de lo conocido. Con frecuencia aparecieron como consecuencia del encuentro con ideas que inicialmente parecían ajenas, contradictorias o incluso incómodas. El crecimiento del horizonte fenomenológico depende, precisamente, de esa capacidad para incorporar posibilidades que anteriormente permanecían fuera del campo habitual de la experiencia (Popper, 2008; Gadamer, 1999).

La personalización algorítmica modifica silenciosamente esa dinámica. Conforme los sistemas aprenden qué contenidos producen mayor interacción, comienzan a privilegiar aquellos que presentan mayores probabilidades de mantener la atención del usuario. La información deja de organizarse exclusivamente conforme a criterios de relevancia objetiva y comienza a responder también a estimaciones probabilísticas acerca del comportamiento futuro de cada persona. El resultado no consiste necesariamente en la exclusión absoluta de otras alternativas, sino en una redistribución constante de la atención que incrementa la presencia de unos contenidos mientras reduce la visibilidad de otros (Kahneman, 2012; Sunstein, 2018).

Desde el punto de vista fenomenológico, esta transformación posee consecuencias profundas. La experiencia cotidiana deja de construirse únicamente mediante la interacción espontánea entre el sujeto y el mundo para incorporar una mediación inteligente que reorganiza continuamente aquello que comparece ante la conciencia. El individuo continúa creyendo que explora libremente el conocimiento disponible, aunque buena parte de ese recorrido ha sido previamente ordenado conforme a modelos capaces de anticipar cuáles estímulos resultarán más eficaces para mantener su atención. La libertad permanece, pero el itinerario del conocimiento comienza a desarrollarse dentro de un entorno progresivamente adaptado a las características particulares de quien lo recorre (Merleau-Ponty, 1993; Ricoeur, 2006).

La importancia de este fenómeno no radica únicamente en la posibilidad de influir sobre preferencias comerciales, hábitos de consumo o decisiones cotidianas.

Su alcance resulta considerablemente mayor porque modifica las condiciones bajo las cuales el individuo amplía su comprensión del mundo. Si el conocimiento constituye uno de los principales mecanismos mediante los cuales el horizonte de posibilidades se expande, entonces la organización personalizada del conocimiento participa inevitablemente en la forma en que ese horizonte evoluciona. La inteligencia artificial deja de intervenir solamente sobre la información disponible para comenzar a influir sobre el proceso mediante el cual cada persona construye su experiencia del mundo (Nussbaum, 2012; Han, 2014).

Esta circunstancia obliga a distinguir entre acceso al conocimiento y configuración de la experiencia. Ambos conceptos permanecieron estrechamente vinculados durante siglos, aunque no son equivalentes. Acceder al conocimiento significa disponer de información potencialmente disponible; configurar la experiencia implica organizar el orden mediante el cual esa información comparece ante la conciencia y adquiere significado dentro de la vida cotidiana. Precisamente en esa diferencia comienza a comprenderse que el poder contemporáneo ya no necesita controlar directamente el contenido del conocimiento. Le basta con participar en la organización del camino mediante el cual ese conocimiento llega a convertirse en experiencia.

Del Acceso Al Conocimiento Al Gobierno Del Horizonte Fenomenológico

La evolución de la inteligencia artificial permite advertir que el problema ya no consiste únicamente en facilitar el acceso al conocimiento. Durante las últimas décadas la capacidad para almacenar, procesar y distribuir información alcanzó niveles sin precedente, hasta el punto de que la dificultad dejó de ser la escasez de contenidos para convertirse en la imposibilidad humana de recorrerlos todos. El incremento exponencial de la información modificó el valor de la selección. En una sociedad donde prácticamente todo puede encontrarse, la cuestión decisiva ya no es quién produce el conocimiento, sino quién decide cuál de ese conocimiento llegará efectivamente a formar parte de la experiencia cotidiana (Floridi, 2014; Simon, 1971).

Esta transformación representa un cambio de enorme profundidad. Mientras el paradigma tradicional privilegiaba el acceso, el paradigma contemporáneo comienza a privilegiar la administración del acceso. La diferencia parece terminológica, aunque sus consecuencias filosóficas resultan sustancialmente distintas. Acceder supone la existencia de un sujeto que busca; administrar implica la presencia de un sistema que organiza previamente aquello que será encontrado. Entre ambos modelos existe una diferencia semejante a la que separa la exploración autónoma de un recorrido previamente diseñado.

En ese contexto, la inteligencia artificial deja de desempeñar una función meramente instrumental. Ya no actúa exclusivamente como una herramienta que responde preguntas o localiza información solicitada por el usuario. Su intervención comienza mucho antes de la búsqueda consciente. Los sistemas inteligentes identifican patrones de comportamiento, estiman intereses futuros, anticipan preferencias y reorganizan continuamente los contenidos que aparecerán frente a cada individuo. El conocimiento deja de esperar al sujeto; progresivamente comienza a buscarlo (Mitchell, 2019; Russell & Norvig, 2021).

Este desplazamiento altera la estructura misma de la experiencia. Tradicionalmente el individuo recorría el conocimiento conforme a decisiones adoptadas por su propia voluntad. Actualmente una parte creciente de ese recorrido se desarrolla dentro de un entorno previamente organizado mediante modelos probabilísticos cuya finalidad consiste en optimizar determinados objetivos. La conciencia continúa creyendo que explora libremente la realidad, aunque el orden mediante el cual esa realidad comparece comienza a responder, cada vez con mayor frecuencia, a procesos de aprendizaje automatizado que evolucionan continuamente conforme registran nuevas interacciones (Zuboff, 2020; Han, 2014).

La importancia de este fenómeno trasciende ampliamente el ámbito tecnológico porque modifica el punto donde el poder comienza a producir sus efectos. Las formas tradicionales de dominación actuaban principalmente sobre decisiones ya manifestadas o sobre conductas susceptibles de regulación jurídica, política o social. La inteligencia artificial desplaza esa intervención hacia un momento anterior. Antes de que la voluntad delibere, antes incluso de que determinadas posibilidades sean consideradas por la conciencia, los sistemas inteligentes participan en la organización del universo de información que alimentará ese proceso deliberativo. El poder deja de esperar la decisión para comenzar a intervenir sobre las condiciones que la hacen posible (Foucault, 2002; Arendt, 2006).

La cuestión filosófica adquiere entonces una dimensión distinta. Gobernar ya no significa únicamente imponer normas, sancionar conductas o dirigir voluntades. Comienza a significar, además, intervenir sobre el horizonte fenomenológico dentro del cual el ser humano construye la realidad que posteriormente interpretará. No se gobierna directamente la libertad; se gobierna el mundo desde el cual la libertad encuentra las posibilidades sobre las que habrá de ejercerse. La diferencia resulta decisiva porque desplaza el centro del poder desde la conducta hacia el conocimiento que antecede a toda conducta.

Esta afirmación no implica sostener que la inteligencia artificial determine de manera absoluta el comportamiento humano. El individuo conserva su capacidad racional, mantiene la posibilidad de cuestionar aquello que conoce y continúa siendo responsable de sus decisiones. Sin embargo, la autonomía no puede analizarse únicamente desde el acto final de elegir. También exige examinar las condiciones bajo las cuales las alternativas llegan a comparecer ante la conciencia. Allí comienza a revelarse un espacio de influencia que las categorías tradicionales del poder apenas alcanzan a describir y que exige una revisión profunda de la relación entre tecnología, conocimiento y libertad (Heidegger, 2001; Ricoeur, 2006).

Precisamente por ello, el siguiente paso consiste en analizar si las teorías clásicas del poder conservan plena capacidad explicativa frente a esta transformación o si resulta necesario ampliar sus categorías para comprender una forma de influencia que ya no actúa principalmente sobre el cuerpo, sobre la conducta o incluso sobre la subjetividad, sino sobre el horizonte mismo desde el cual la realidad llega a hacerse presente para la conciencia.

3. LA TRANSFORMACIÓN CONTEMPORÁNEA DEL PODER

Las relaciones de poder han acompañado a todas las formas de organización social conocidas. Ninguna comunidad humana ha existido al margen de mecanismos destinados a orientar conductas, resolver conflictos o preservar determinadas estructuras de convivencia. Sin embargo, la forma en que ese poder se manifiesta ha cambiado de manera constante conforme evolucionan las condiciones materiales, culturales y tecnológicas de cada época. Comprender esa evolución resulta indispensable para identificar si la inteligencia artificial representa únicamente un perfeccionamiento de mecanismos ya conocidos o si, por el contrario, inaugura una modalidad distinta de ejercicio del poder (Foucault, 2002; Arendt, 2006).

Las primeras formas de organización política descansaban principalmente sobre la capacidad de ejercer la fuerza. El poder encontraba legitimidad en la superioridad militar, en la autoridad religiosa o en la figura del soberano, de manera que la obediencia dependía, en gran medida, de la posibilidad real de imponer sanciones frente al incumplimiento. La ley expresaba la voluntad del gobernante y el control se ejercía de manera visible sobre las conductas humanas. Gobernar significaba ordenar, prohibir y castigar. La eficacia del poder dependía de su capacidad para hacerse presente dentro de la vida cotidiana (Bobbio, 1989; Weber, 2002).

La consolidación del Estado moderno produjo una transformación significativa. La expansión de las instituciones públicas desplazó progresivamente el centro del poder desde la fuerza inmediata hacia mecanismos permanentes de organización social. Escuelas, hospitales, fábricas, cuarteles y prisiones comenzaron a operar bajo reglas comunes de disciplina, vigilancia y normalización, permitiendo que el orden dejara de depender exclusivamente del castigo para sostenerse también mediante la interiorización de hábitos, procedimientos y formas de comportamiento socialmente aceptadas. El individuo aprendió a gobernarse conforme a reglas que, poco a poco, terminaron formando parte de su propia conducta (Foucault, 2002; Elias, 2016).

El desarrollo de los medios masivos de comunicación incorporó posteriormente una nueva dimensión al problema. La influencia dejó de concentrarse exclusivamente en las instituciones disciplinarias para extenderse hacia la producción de consensos, la formación de opinión pública y la construcción de imaginarios colectivos. La circulación de información comenzó a desempeñar un papel estratégico dentro de la organización del poder, porque quien lograba influir sobre la interpretación de los acontecimientos también adquiría una capacidad creciente para orientar la conducta social. El poder dejó de limitarse al control de los cuerpos para extenderse progresivamente hacia la formación de las convicciones (Habermas, 1987; Debord, 1999).

La revolución digital aceleró este proceso hasta niveles sin precedentes. Internet multiplicó exponencialmente las fuentes de información y redujo considerablemente los costos de producción y distribución del conocimiento. En apariencia, esta transformación parecía conducir hacia una expansión extraordinaria de la libertad, pues nunca antes había existido semejante disponibilidad de información. Sin embargo, el crecimiento del conocimiento produjo simultáneamente una dependencia cada vez mayor respecto de sistemas encargados de organizar esa abundancia. El problema dejó de consistir en producir información y comenzó a trasladarse hacia la administración de aquello que sería efectivamente conocido por cada individuo (Castells, 2010; Floridi, 2014).

La inteligencia artificial representa la expresión más avanzada de esa transformación. Su importancia no radica exclusivamente en la capacidad de automatizar procesos ni en la precisión de sus modelos predictivos. El cambio verdaderamente significativo consiste en que el poder comienza a intervenir antes de la formación de la voluntad, organizando de manera dinámica el universo de información que comparece ante la conciencia. La vigilancia, la disciplina y la persuasión no desaparecen, aunque dejan de constituir el único espacio donde el poder despliega su eficacia.

Surge un nivel anterior donde la organización del conocimiento comienza a adquirir una relevancia comparable, o incluso superior, a la regulación de la conducta misma (Han, 2014; Zuboff, 2020).

Esta transformación obliga a revisar las categorías con las cuales la filosofía política ha explicado históricamente la relación entre poder y libertad. Las teorías clásicas continúan conservando una enorme capacidad explicativa respecto de numerosos fenómenos contemporáneos, aunque resultan insuficientes para comprender un escenario donde la intervención principal ya no recae sobre las decisiones consumadas, sino sobre el horizonte de posibilidades que alimenta esas decisiones. Precisamente allí comienza a configurarse una modalidad de poder cuya lógica exige un análisis diferente al desarrollado hasta ahora por la teoría política tradicional.

Del Panóptico Al Gobierno Algorítmico Del Horizonte Fenomenológico

Una parte importante de la teoría contemporánea del poder encuentra en Michel Foucault uno de sus puntos de referencia indispensables. Su estudio sobre las instituciones disciplinarias permitió comprender que la eficacia del poder moderno no dependía exclusivamente de la fuerza ni de la amenaza permanente del castigo, sino de la capacidad para producir sujetos que terminaran incorporando las normas como parte de su propia conducta. El panóptico diseñado por Jeremy Bentham sintetizó esa lógica mediante una estructura donde la posibilidad constante de ser observado inducía al individuo a vigilarse a sí mismo, reduciendo progresivamente la necesidad de una intervención directa por parte de la autoridad (Foucault, 2002; Bentham, 1979).

La originalidad del planteamiento foucaultiano consistió en demostrar que el poder no debía buscarse únicamente en los grandes actos de soberanía, sino también en los procedimientos cotidianos mediante los cuales las instituciones organizaban la conducta humana. La escuela, la prisión, el hospital, el cuartel y la fábrica compartían una racionalidad común orientada a producir disciplina mediante la observación, la clasificación y la normalización. El individuo aprendía a comportarse conforme a determinadas expectativas porque sabía que podía ser observado en cualquier momento. El control se desplazaba desde la vigilancia externa hacia la autodisciplina interior (Foucault, 2002; Deleuze, 1991).

Esta explicación conserva una enorme capacidad para comprender numerosos fenómenos contemporáneos, aunque encuentra límites cuando se analiza el funcionamiento de la inteligencia artificial. El sistema algorítmico ciertamente observa, registra y procesa cantidades extraordinarias de información acerca del comportamiento humano, sin embargo, su principal función ya no consiste únicamente en vigilar. La observación representa solamente la fase inicial de un proceso mucho más amplio cuyo objetivo consiste en reorganizar continuamente el

entorno donde posteriormente se desarrollarán nuevas decisiones. El dato deja de constituir un instrumento de supervisión para convertirse en el fundamento del aprendizaje permanente del propio sistema (Zuboff, 2020; Russell & Norvig, 2021).

Esta diferencia modifica profundamente la lógica del poder. El panóptico disciplinario necesitaba que el individuo percibiera la posibilidad de ser observado para inducir determinados comportamientos. La inteligencia artificial no requiere producir esa percepción de manera constante. Buena parte de su eficacia proviene precisamente de la invisibilidad de sus procesos internos. El usuario continúa desarrollando su actividad cotidiana bajo la impresión de explorar libremente el entorno digital, mientras el sistema aprende de cada interacción y reorganiza silenciosamente el universo de información que aparecerá en las experiencias posteriores. El control deja de depender de la conciencia de la vigilancia para trasladarse hacia la administración permanente del conocimiento disponible (Han, 2014; Floridi, 2014).

La diferencia no es únicamente tecnológica; es también filosófica. El panóptico actuaba principalmente sobre la conducta. El sistema algorítmico interviene sobre aquello que precede a la conducta. Antes de que el individuo formule un juicio, exprese una preferencia o adopte una decisión, ya existe un horizonte de posibilidades organizado mediante procesos de selección, priorización y personalización que condicionan el universo de información efectivamente accesible. La inteligencia artificial no espera la acción para ejercer influencia; comienza a intervenir sobre las condiciones desde las cuales la acción llegará a concebirse como posible.

Por esa razón, identificar ambos fenómenos como simples expresiones de la vigilancia conduciría a una explicación incompleta. La vigilancia continúa formando parte del funcionamiento de los sistemas inteligentes, aunque ha dejado de constituir su finalidad principal. Su verdadero valor reside en alimentar modelos capaces de perfeccionar continuamente la organización del horizonte fenomenológico de cada usuario.

Cada búsqueda, cada lectura, cada conversación y cada decisión enriquecen la capacidad predictiva del sistema y permiten reorganizar con mayor precisión el conocimiento que comparecerá posteriormente ante la conciencia. El dato ya no se acumula únicamente para conocer el pasado; se utiliza para organizar el futuro inmediato de la experiencia (Mitchell, 2019; Domingos, 2017).

Desde esta perspectiva, el tránsito del panóptico al gobierno algorítmico no representa una sustitución absoluta, sino una evolución en la racionalidad del poder. La disciplina continúa existiendo, la vigilancia permanece operando y las instituciones conservan buena parte de sus funciones tradicionales, aunque sobre ellas comienza a desarrollarse un nivel adicional de intervención cuya eficacia depende de la administración del horizonte fenomenológico. El centro del poder deja de localizarse exclusivamente en la supervisión de las conductas para desplazarse hacia la organización del mundo que comparece ante la conciencia y desde el cual esas conductas comienzan a adquirir sentido. Allí se encuentra, probablemente, una de las transformaciones más profundas en la historia contemporánea de las relaciones entre conocimiento, libertad y poder.

Más Allá De La Psicopolítica: La Administración Del Horizonte Fenomenológico

El desarrollo de las tecnologías digitales dio origen a nuevas explicaciones acerca de las formas contemporáneas del poder. Entre ellas, la psicopolítica propuesta por Byung-Chul Han representa uno de los intentos más influyentes para comprender el tránsito desde la sociedad disciplinaria hacia mecanismos de control sustentados en la seducción, la autoexplotación y la aparente libertad del individuo. A diferencia del modelo descrito por Foucault, donde el poder disciplinaba desde el exterior, Han sostiene que el neoliberalismo consigue resultados más eficaces cuando transforma al propio sujeto en administrador de su rendimiento, de sus emociones y de sus expectativas (Han, 2014).

La aportación de esta perspectiva resulta especialmente valiosa porque demuestra que el poder contemporáneo ya no necesita recurrir permanentemente a la prohibición para orientar el comportamiento humano. La productividad, el consumo y la exposición constante encuentran hoy importantes incentivos dentro de una lógica donde el individuo cree actuar libremente mientras responde, muchas veces sin advertirlo, a dinámicas de optimización previamente incorporadas a la organización social. El sujeto ya no obedece únicamente porque exista una autoridad que lo vigile, sino porque interioriza objetivos que termina considerando propios (Han, 2014; Rose, 1999).

Sin embargo, la acelerada evolución de la inteligencia artificial permite advertir un fenómeno que parece desarrollarse en un plano todavía anterior al descrito por la psicopolítica. La influencia ya no recae exclusivamente sobre la subjetividad ni sobre los procesos psicológicos mediante los cuales el individuo interpreta su propia conducta. Antes de que aparezcan las emociones, las preferencias o las motivaciones, existe un momento previo donde la realidad comienza a comparecer ante la conciencia.

Allí se organiza el conjunto de posibilidades que posteriormente alimentará todo proceso deliberativo. Si ese espacio también comienza a ser administrado mediante sistemas inteligentes, la explicación psicopolítica resulta necesaria, aunque probablemente insuficiente para describir el alcance del fenómeno.

La diferencia puede apreciarse con mayor claridad cuando se distingue entre influir sobre un deseo e intervenir sobre las condiciones desde las cuales ese deseo llega a formarse. La primera situación presupone que el objeto del deseo ya comparece ante la conciencia y que el poder actúa orientando la valoración que el sujeto realiza sobre él. La segunda supone algo distinto. Antes de valorar una posibilidad, esa posibilidad debe hacerse presente. Si nunca comparece ante la experiencia, difícilmente podrá convertirse en objeto del deseo, de la deliberación o de la acción. La administración del horizonte fenomenológico opera precisamente sobre ese momento originario, organizando el universo de posibilidades que llegará a constituir el punto de partida de toda experiencia consciente (Husserl, 2013; Heidegger, 2001).

Desde esta perspectiva, el centro de gravedad del poder experimenta un nuevo desplazamiento. La disciplina actuaba sobre el cuerpo, la psicopolítica sobre la subjetividad y la inteligencia artificial comienza a intervenir sobre el horizonte desde el cual la realidad comparece ante la conciencia. No se trata de tres formas incompatibles entre sí, sino de niveles distintos de una evolución histórica donde cada etapa incorpora mecanismos progresivamente más sofisticados. El problema contemporáneo no consiste en sustituir unas categorías por otras, sino en reconocer que la organización del aparecer se convierte en un nuevo espacio donde también se ejerce el poder (Foucault, 2002; Han, 2014; Heidegger, 2001).

Esta distinción posee importantes consecuencias filosóficas. Si el horizonte fenomenológico constituye la condición previa del conocimiento y el conocimiento representa una condición necesaria para el ejercicio de la libertad, entonces intervenir sobre el horizonte fenomenológico significa intervenir indirectamente sobre las

condiciones materiales de la libertad. La inteligencia artificial no necesita determinar la voluntad para influir en las decisiones humanas. Le basta con reorganizar el mundo que comparece ante la conciencia, ampliando la presencia de unas posibilidades, disminuyendo la de otras y modificando continuamente el contexto dentro del cual la deliberación llega a producirse (Floridi, 2014; Zuboff, 2020).

La cuestión deja entonces de pertenecer exclusivamente al ámbito de la psicología, de la informática o de la teoría de la comunicación. Se sitúa en un problema filosófico más profundo relacionado con la manera en que el ser humano accede al mundo y construye la realidad desde la cual ejerce su libertad. Comprender esta transformación exige revisar las categorías tradicionales del poder sin abandonar sus aportaciones, reconociendo que el desarrollo de la inteligencia artificial ha incorporado un nivel adicional de influencia cuya eficacia comienza precisamente allí donde la realidad se hace presente para la conciencia.

El Gobierno Del Horizonte Fenomenológico Como Nueva Racionalidad Del Poder

Las transformaciones analizadas permiten advertir que la inteligencia artificial no representa únicamente un perfeccionamiento de las formas tradicionales de control social. Su aportación más significativa consiste en desplazar el espacio donde el poder produce sus efectos. Durante siglos la preocupación principal consistió en explicar cómo las instituciones lograban orientar la conducta humana una vez que el individuo había construido sus decisiones. En la actualidad comienza a configurarse un escenario distinto, donde la intervención se produce antes de que la voluntad delibere, actuando sobre el conjunto de posibilidades que comparecen ante la conciencia y constituyen el punto de partida de toda decisión (Foucault, 2002; Floridi, 2014).

Esta modificación exige distinguir entre el gobierno de la conducta y el gobierno del horizonte fenomenológico. El primero busca orientar acciones concretas mediante normas, incentivos, sanciones o mecanismos de persuasión. El segundo interviene sobre un nivel previo, organizando el universo de información, experiencias y posibilidades desde el cual esas acciones llegarán posteriormente a concebirse. La diferencia no es simplemente cronológica. Se trata de dos racionalidades distintas. Mientras una intenta influir sobre decisiones ya posibles, la otra participa en la construcción del espacio donde esas decisiones adquieren la condición de posibilidad (Heidegger, 2001; Ricoeur, 2006).

Desde esta perspectiva, el poder contemporáneo adquiere una capacidad inédita. Ya no necesita prohibir determinadas alternativas para disminuir su influencia. Basta con reducir progresivamente su presencia dentro de la experiencia cotidiana. Una posibilidad que deja de comparecer ante la conciencia pierde capacidad para incorporarse al proceso deliberativo, aun cuando continúe existiendo objetivamente.

La invisibilidad puede llegar a producir efectos equivalentes a la prohibición sin necesidad de recurrir a mecanismos jurídicos o coercitivos. El silencio informativo, la baja prioridad de un contenido o la reiteración sistemática de otras alternativas reorganizan el horizonte fenomenológico con una eficacia difícilmente alcanzable mediante las formas tradicionales de censura (Sunstein, 2018; Zuboff, 2020).

La lógica inversa también resulta evidente. Aquello que comparece de manera constante termina adquiriendo una presencia privilegiada dentro de la experiencia. La reiteración no modifica necesariamente la verdad de un fenómeno, aunque sí altera la importancia que la conciencia le atribuye. La atención humana constituye un recurso limitado y toda organización de esa atención produce inevitablemente una organización de la experiencia. Bajo estas condiciones, la administración del conocimiento deja de ser una actividad técnica para convertirse en un problema filosófico relacionado con la distribución misma de la realidad accesible (Kahneman, 2012; Simon, 1971).

Conviene precisar que el gobierno del horizonte fenomenológico no equivale a un determinismo absoluto. El ser humano conserva la capacidad de cuestionar aquello que conoce, buscar fuentes distintas de información, modificar sus convicciones y construir proyectos personales mediante el ejercicio de su razón. La inteligencia artificial no elimina esa posibilidad. Lo que modifica son las condiciones iniciales desde las cuales el proceso deliberativo comienza a desarrollarse. La diferencia resulta fundamental porque desplaza el análisis desde el resultado de la decisión hacia el contexto donde la decisión encuentra sus primeras condiciones de existencia (Merleau-Ponty, 1993; Nussbaum, 2012).

Esta circunstancia obliga a reconsiderar la propia idea de libertad. Tradicionalmente se ha entendido que una persona es libre cuando ninguna autoridad le impide actuar conforme a su voluntad. Sin embargo, esa formulación resulta insuficiente cuando el horizonte de posibilidades comienza a ser organizado mediante sistemas inteligentes capaces de aprender del comportamiento humano.

La libertad no depende únicamente de la ausencia de prohibiciones; depende también de la riqueza, diversidad y apertura del mundo que comparece ante la conciencia. Cuanto más amplio sea ese horizonte, mayor será el espacio efectivo donde la deliberación podrá desarrollarse. Cuanto más estrecho se vuelva, menor será el universo de alternativas sobre las cuales la voluntad podrá ejercer su capacidad de decisión (Sen, 2000; Taylor, 1996).

Bajo esta óptica, la inteligencia artificial inaugura una racionalidad del poder que no desplaza completamente a las anteriores, sino que las integra dentro de un nivel distinto de intervención. La vigilancia continúa existiendo, la disciplina mantiene numerosas expresiones institucionales y la psicopolítica sigue describiendo importantes mecanismos de influencia sobre la subjetividad. No obstante, sobre todas ellas comienza a desarrollarse una forma de poder cuyo objeto inmediato no es el cuerpo, la conducta ni el deseo, sino el horizonte fenomenológico desde el cual el ser humano conoce el mundo. Allí comienza, probablemente, uno de los desafíos filosóficos más importantes del siglo XXI, porque la disputa por la libertad ya no se desarrolla únicamente en el ámbito de las decisiones humanas, sino también en el espacio donde esas decisiones encuentran las posibilidades que les permiten existir.

4. LIBERTAD, DERECHO Y DEMOCRACIA FRENTE AL GOBIERNO ALGORÍTMICO DEL HORIZONTE FENOMENOLÓGICO

La transformación del poder descrita en los apartados anteriores no constituye únicamente un problema de naturaleza tecnológica. Sus efectos alcanzan directamente la forma en que la filosofía comprende la libertad, la manera en que el derecho protege la autonomía personal y las condiciones bajo las cuales la democracia mantiene su legitimidad. Si el horizonte fenomenológico participa materialmente en el ejercicio de la libertad, entonces toda alteración sistemática de ese horizonte trasciende el ámbito técnico para convertirse en un asunto de relevancia antropológica, jurídica y política (Alexy, 2007; Ferrajoli, 2011).

Durante buena parte del constitucionalismo moderno, la protección de la libertad descansó sobre un presupuesto relativamente estable. Se asumía que el individuo accedía a un mundo suficientemente abierto de posibilidades y que la función principal del derecho consistía en impedir interferencias arbitrarias provenientes del Estado o de particulares. La tutela jurídica se concentró, por ello, en garantizar espacios de actuación libres de coacción mediante derechos fundamentales como la libertad de expresión, la libertad de conciencia, la libertad de asociación o la libertad de tránsito. Ese modelo continúa conservando plena vigencia, aunque presupone que el horizonte dentro del cual las personas forman sus decisiones permanece razonablemente autónomo respecto de quien posteriormente ejercerá el poder (Dworkin, 2012; Alexy, 2007).

La inteligencia artificial modifica ese presupuesto sin alterar necesariamente la estructura formal de los derechos. Ninguna plataforma obliga jurídicamente al individuo a consumir determinada información, adoptar una posición política o adquirir un producto específico. La libertad formal permanece intacta. Sin embargo, las condiciones materiales bajo las cuales esa libertad comienza a ejercerse experimentan una transformación progresiva cuando la organización del conocimiento deja de depender exclusivamente de la iniciativa del sujeto y pasa a incorporar procesos permanentes de selección, priorización y personalización realizados mediante sistemas inteligentes (Floridi, 2014; Zuboff, 2020).

Esta diferencia obliga a distinguir entre la protección de la decisión y la protección del proceso deliberativo. El derecho tradicional ha desarrollado instrumentos extraordinariamente sofisticados para proteger la libertad de decidir, aunque ha prestado menor atención a las condiciones mediante las cuales esa decisión llega a formarse. El problema contemporáneo no consiste únicamente en garantizar que nadie imponga una conducta determinada, sino también en preservar un horizonte suficientemente plural para que la voluntad pueda deliberar sobre alternativas efectivamente diversas. La libertad jurídica comienza así a depender, en parte, de la amplitud del universo fenomenológico dentro del cual la conciencia desarrolla su actividad racional (Habermas, 1987; Sen, 2000).

La democracia enfrenta un desafío semejante. La legitimidad democrática no deriva exclusivamente del sufragio ni del cumplimiento de procedimientos electorales. Depende también de la posibilidad de que los ciudadanos construyan sus convicciones mediante procesos abiertos de deliberación pública. Esa deliberación presupone la existencia de un horizonte compartido de realidad donde los hechos puedan ser conocidos, discutidos y contrastados racionalmente. Cuando la organización de ese horizonte comienza a fragmentarse mediante procesos personalizados de administración del conocimiento, el diálogo democrático pierde progresivamente uno de sus presupuestos esenciales: la existencia de un mundo común suficientemente compartido para hacer posible el desacuerdo racional (Arendt, 2006; Habermas, 1987).

La cuestión adquiere una complejidad todavía mayor porque la fragmentación del horizonte fenomenológico no suele presentarse como una limitación de derechos. Cada individuo continúa percibiendo que accede libremente a la información disponible, aunque esa información ha sido organizada conforme a criterios que responden a trayectorias particulares de aprendizaje automatizado. Dos ciudadanos pueden participar en un mismo proceso democrático partiendo de realidades informativas profundamente distintas, no necesariamente porque uno de ellos haya sido desinformado, sino porque ambos han

experimentado universos de conocimiento organizados bajo lógicas diferentes. La diferencia ya no se produce únicamente en la interpretación de los hechos, sino en los propios hechos que alcanzan a comparecer dentro de la experiencia cotidiana (Sunstein, 2018; Castells, 2010).

Desde esta perspectiva, la protección contemporánea de la libertad exige ampliar el objeto tradicional de reflexión jurídica. La autonomía personal continúa requiriendo garantías frente a la coacción, aunque también comienza a depender de la preservación de un horizonte fenomenológico suficientemente abierto, diverso y accesible. El derecho se enfrenta así a una tarea inédita: comprender que las condiciones materiales del ejercicio de la libertad ya no dependen exclusivamente de la relación entre el individuo y el Estado, sino también de la forma en que sistemas inteligentes organizan el conocimiento desde el cual las personas construyen la realidad. En ese nuevo escenario comienza a perfilarse uno de los mayores desafíos para la teoría jurídica y política del siglo XXI.

La Autonomía Personal Y Las Nuevas Condiciones Materiales De La Libertad

La autonomía constituye uno de los presupuestos fundamentales sobre los cuales descansa la filosofía política moderna. Su reconocimiento permitió comprender al ser humano como un sujeto capaz de orientar racionalmente su conducta, asumir responsabilidad por sus actos y participar activamente en la construcción de su propio proyecto de vida. Desde Kant hasta las teorías contemporáneas de los derechos fundamentales, la autonomía ha sido entendida como una expresión de la dignidad humana, precisamente porque reconoce a cada persona la capacidad de determinarse conforme a su propia razón y no únicamente en función de impulsos externos o decisiones impuestas por terceros (Kant, 2005; Dworkin, 2012).

Sin embargo, esa comprensión presupone una condición que con frecuencia permanece implícita. La autonomía no se desarrolla sobre una realidad desconocida, sino sobre un universo de posibilidades previamente incorporadas al horizonte de la conciencia. Antes de decidir racionalmente, el individuo necesita conocer aquello sobre lo cual habrá de decidir. Ninguna voluntad puede autodeterminarse respecto de alternativas cuya existencia ignora. La autonomía, por tanto, no depende únicamente de la ausencia de coacción, sino también de la amplitud y diversidad del horizonte fenomenológico dentro del cual la deliberación adquiere sentido (Heidegger, 2001; Ricoeur, 2006).

Esta observación modifica parcialmente la forma tradicional de comprender las condiciones materiales de la libertad. Durante largo tiempo dichas condiciones fueron identificadas principalmente con factores económicos, educativos, culturales o sociales. El acceso a la educación, la disponibilidad de recursos, la igualdad de oportunidades y la participación política fueron considerados elementos indispensables para que la libertad pudiera ejercerse de manera efectiva.

Todos ellos continúan conservando plena vigencia, aunque el desarrollo de la inteligencia artificial incorpora una dimensión adicional relacionada con la organización del conocimiento que comparece ante la conciencia (Sen, 2000; Nussbaum, 2012).

El problema no consiste únicamente en disponer de información suficiente, sino en comprender cómo esa información llega a convertirse en experiencia. Dos personas con acceso formalmente idéntico a Internet pueden desarrollar procesos deliberativos profundamente distintos cuando el universo de contenidos que comparece ante cada una ha sido organizado mediante criterios personalizados de selección. La autonomía continúa perteneciendo al individuo, aunque el entorno cognitivo donde esa autonomía encuentra las alternativas sobre las cuales habrá de ejercerse comienza a depender de mecanismos cuya lógica permanece, en buena medida, fuera de su control directo (Floridi, 2014; Zuboff, 2020).

Esta circunstancia obliga a replantear el significado contemporáneo de la libertad material. Tradicionalmente se entendía que una persona era materialmente libre cuando disponía de condiciones suficientes para ejercer los derechos reconocidos por el orden jurídico. En la actualidad resulta necesario añadir un elemento adicional. La libertad material también depende de que el horizonte de posibilidades conserve un grado razonable de apertura, pluralidad y diversidad. Allí donde el conocimiento comparece únicamente mediante recorridos previamente optimizados conforme a patrones de comportamiento, la deliberación continúa existiendo, aunque comienza a desarrollarse dentro de un universo cuya amplitud deja de depender exclusivamente del sujeto (Alexy, 2007; Ferrajoli, 2011).

No se trata de sostener que la inteligencia artificial anule la autonomía ni que sustituya la capacidad humana de decidir. Una afirmación semejante desconocería la complejidad del comportamiento humano y reduciría indebidamente la libertad a un simple efecto de los estímulos externos. Lo que aquí se sostiene es diferente.

La autonomía permanece como una facultad inherente a la persona, aunque las condiciones desde las cuales esa facultad se ejerce experimentan una transformación constante debido a la intervención de sistemas inteligentes capaces de reorganizar el horizonte fenomenológico conforme aprenden del comportamiento individual. El centro del problema ya no reside exclusivamente en la voluntad, sino también en el mundo desde el cual esa voluntad comienza a construir sus decisiones (Merleau-Ponty, 1993; Han, 2014).

La filosofía del derecho enfrenta, por ello, un desafío que trasciende las categorías tradicionales de protección de la libertad. No basta con garantizar que nadie obligue directamente al individuo a actuar contra su voluntad. También resulta indispensable preservar las condiciones materiales que permiten la formación de una voluntad auténticamente autónoma. Mientras el constitucionalismo clásico protegía principalmente la decisión, el desarrollo de la inteligencia artificial obliga a dirigir la atención hacia el proceso mediante el cual esa decisión llega a constituirse. Allí comienza a delinearse un nuevo ámbito de reflexión donde la tutela de la libertad exige considerar no solamente la protección de la voluntad, sino también la preservación del horizonte fenomenológico que hace posible su ejercicio.

La Deliberación Democrática Y La Fragmentación Del Horizonte Compartido

La democracia presupone mucho más que la celebración periódica de elecciones. Su existencia depende de la posibilidad de que los ciudadanos participen en un proceso continuo de deliberación donde las decisiones colectivas puedan construirse mediante el intercambio de argumentos, la confrontación de ideas y la valoración racional de los asuntos públicos. Desde sus orígenes, la legitimidad democrática ha descansado sobre la convicción de que la libertad política requiere ciudadanos capaces de comprender la realidad común sobre la cual habrán de pronunciarse. La deliberación no constituye un elemento accesorio del sistema democrático, sino una de sus condiciones esenciales (Habermas, 1987; Rawls, 2006).

Esa deliberación presupone, a su vez, la existencia de un horizonte compartido de realidad. Las discrepancias políticas nunca han exigido que todos los individuos piensen de la misma manera, aunque sí requieren que las diferencias se desarrollen respecto de un conjunto de hechos suficientemente comunes para hacer posible el diálogo. Las sociedades democráticas siempre han convivido con interpretaciones opuestas de una misma realidad, precisamente porque el debate público encuentra sentido cuando los desacuerdos recaen sobre la valoración de los acontecimientos y no sobre la existencia misma de aquello que se discute (Arendt, 2006; Habermas, 1987).

Durante gran parte del siglo XX ese horizonte compartido fue construido mediante instituciones cuya influencia alcanzaba a la mayor parte de la población. La escuela, la universidad, la prensa escrita, la radio y la televisión contribuían, con todas sus limitaciones, a generar un conjunto relativamente común de referencias sociales. La pluralidad surgía posteriormente a través de la interpretación política, filosófica o ideológica de esos acontecimientos.

La inteligencia artificial modifica gradualmente esa dinámica al personalizar el acceso al conocimiento conforme al comportamiento específico de cada individuo, produciendo recorridos informativos cuya coincidencia entre distintos usuarios disminuye progresivamente (Castells, 2010; Sunstein, 2018).

La consecuencia no consiste únicamente en la existencia de opiniones diversas, fenómeno consustancial a toda sociedad libre. El cambio más profundo aparece cuando los propios hechos dejan de comparecer de manera semejante ante la conciencia de los ciudadanos. Cada persona comienza a construir su comprensión del mundo mediante secuencias de información organizadas conforme a procesos de aprendizaje automatizado que responden a intereses, hábitos y patrones de interacción particulares. La experiencia compartida se fragmenta silenciosamente y, con ella, también se fragmenta el espacio común donde la deliberación democrática encontraba uno de sus principales fundamentos (Zuboff, 2020; Han, 2014).

Esta transformación posee consecuencias que trascienden el ámbito de la comunicación política. Cuando el horizonte fenomenológico deja de ser ampliamente compartido, el desacuerdo democrático comienza a desarrollarse sobre universos de experiencia diferentes. Dos ciudadanos pueden discutir acerca de un mismo asunto público habiendo accedido a conjuntos de información significativamente distintos, no porque alguno de ellos haya actuado de manera irracional, sino porque la realidad que compareció ante su conciencia fue organizada conforme a trayectorias informativas diferentes. El problema deja entonces de consistir exclusivamente en la pluralidad de ideas para trasladarse hacia la pluralidad de los propios mundos experimentados.

La cohesión democrática depende, precisamente, de la posibilidad de construir acuerdos mínimos acerca de aquello que constituye la realidad común. Sin ese punto de encuentro, la deliberación corre el riesgo de transformarse en una superposición de discursos que dejan de dialogar entre sí porque ya no comparten el mismo horizonte de referencia.

La fragmentación del horizonte fenomenológico no elimina automáticamente la democracia, aunque debilita una de las condiciones materiales que históricamente permitieron sostener el debate público como mecanismo de construcción colectiva de decisiones (Taylor, 1996; Arendt, 2006).

La inteligencia artificial no constituye la única causa de este fenómeno, ni sería metodológicamente correcto atribuirle por sí sola la creciente polarización de las sociedades contemporáneas. Intervienen también factores económicos, culturales, educativos, institucionales y geopolíticos cuya complejidad excede ampliamente el ámbito tecnológico. No obstante, la capacidad de los sistemas inteligentes para personalizar permanentemente la organización del conocimiento intensifica esa fragmentación al modificar la manera en que cada individuo accede al mundo. La democracia comienza así a enfrentar un desafío distinto al de épocas anteriores: preservar un horizonte fenomenológico suficientemente compartido para que la libertad política continúe desarrollándose sobre una realidad susceptible de ser discutida en común (Floridi, 2014; Sen, 2000).

El Derecho Frente Al Gobierno

Algorítmico Del Horizonte

Fenomenológico

El derecho ha evolucionado históricamente como un sistema destinado a establecer límites frente al ejercicio del poder. Desde la consolidación del constitucionalismo moderno, la protección de la libertad se edificó sobre la premisa de que toda persona debía encontrarse a salvo de interferencias arbitrarias provenientes del Estado o de particulares. La legalidad, la división de poderes, el debido proceso y el reconocimiento de los derechos fundamentales constituyeron respuestas jurídicas frente a formas de poder que actuaban principalmente mediante actos identificables de autoridad, coerción o imposición normativa (Ferrajoli, 2011; Alexy, 2007).

La racionalidad que acompaña a la inteligencia artificial plantea un desafío distinto. El problema ya no se limita a determinar cuándo una autoridad ha restringido ilegítimamente un derecho ni cuándo un particular ha lesionado un interés jurídicamente protegido. Buena parte de la influencia ejercida por los sistemas inteligentes se desarrolla antes de que aparezca el acto susceptible de valoración jurídica. La organización del horizonte fenomenológico constituye un proceso continuo, distribuido y acumulativo que difícilmente puede identificarse mediante las categorías tradicionales de acto, omisión o responsabilidad individual. El poder comienza a manifestarse mediante transformaciones graduales del entorno cognitivo donde posteriormente se desarrollará la conducta humana (Floridi, 2014; Zuboff, 2020).

Esta circunstancia obliga a reconsiderar el objeto mismo de la tutela jurídica. Durante décadas el derecho protegió la libertad de expresión, la libertad de conciencia, la privacidad y el acceso a la información como manifestaciones concretas de la autonomía personal. Sin embargo, la evolución tecnológica permite advertir que entre el acceso formal a la información y el ejercicio efectivo de la libertad existe un espacio cuya importancia apenas comienza a ser comprendida.

Ese espacio corresponde al conjunto de condiciones mediante las cuales la información comparece ante la conciencia y se incorpora al proceso deliberativo del individuo. Allí comienza a configurarse un ámbito cuya relevancia jurídica resulta cada vez más evidente (Habermas, 1987; Dworkin, 2012).

No se trata de sostener que el derecho deba intervenir sobre cada proceso de recomendación algorítmica ni que toda forma de personalización represente una vulneración de derechos fundamentales. Una conclusión semejante desconocería tanto la complejidad tecnológica como las ventajas que la inteligencia artificial aporta al desarrollo científico, económico y social. El desafío consiste en reconocer que la protección contemporánea de la libertad exige incorporar una reflexión sobre las condiciones materiales que hacen posible una deliberación auténticamente autónoma. La cuestión deja de limitarse a la protección de la voluntad para extenderse hacia el entorno donde esa voluntad encuentra el universo de posibilidades sobre el cual habrá de decidir (Nussbaum, 2012; Sen, 2000).

Desde esta perspectiva, la transparencia algorítmica, la explicabilidad de los sistemas inteligentes y el pluralismo informativo adquieren una relevancia que trasciende los debates técnicos. Ya no constituyen únicamente exigencias relacionadas con la calidad del servicio o con la protección de datos personales. Se convierten en presupuestos indispensables para preservar un horizonte fenomenológico suficientemente abierto que permita al individuo construir sus propias decisiones sin depender exclusivamente de recorridos cognitivos organizados por procesos automatizados cuya lógica permanece inaccesible para la mayoría de los usuarios (Floridi, 2014; European Commission, 2019).

Esta reflexión conduce también a una reconsideración del principio de autonomía dentro del derecho contemporáneo. La autonomía no puede reducirse a la simple ausencia de coacción externa. Supone igualmente la existencia de condiciones que permitan al individuo acceder a una diversidad razonable de posibilidades antes de adoptar una decisión.

Cuando ese horizonte comienza a estrecharse de manera sistemática mediante procesos invisibles de selección, clasificación y priorización del conocimiento, la protección jurídica de la libertad requiere ampliar progresivamente su ámbito de atención. La tutela ya no recae únicamente sobre la decisión final, sino también sobre las condiciones que hacen posible una decisión verdaderamente libre (Alexy, 2007; Ferrajoli, 2011).

El derecho enfrenta, por tanto, un desafío semejante al que en otros momentos históricos representaron la imprenta, la industrialización o el surgimiento de los medios masivos de comunicación, aunque con una diferencia sustancial. Ninguna de aquellas transformaciones poseía la capacidad de reorganizar dinámicamente el horizonte fenomenológico de cada individuo mediante procesos permanentes de aprendizaje. La inteligencia artificial incorpora esa posibilidad y, con ella, obliga a revisar los fundamentos mismos sobre los cuales se edificó la protección jurídica de la libertad. La tarea pendiente no consiste únicamente en regular nuevas tecnologías, sino en comprender que las condiciones materiales del ejercicio de los derechos fundamentales comienzan a desplazarse hacia un espacio donde el conocimiento, la experiencia y el poder se encuentran estrechamente vinculados.

CONCLUSIONES

Las transformaciones tecnológicas de las primeras décadas del siglo XXI obligan a revisar algunas de las categorías fundamentales con las cuales la filosofía, el derecho y la teoría política han explicado históricamente la relación entre conocimiento, libertad y poder. La inteligencia artificial no constituye únicamente un avance en la capacidad de procesamiento de información ni un instrumento destinado a optimizar actividades humanas. Su importancia filosófica comienza a manifestarse cuando se advierte que participa activamente en la organización del mundo que comparece ante la conciencia, modificando las condiciones materiales desde las cuales el individuo conoce la realidad y ejerce su libertad (Floridi, 2014; Russell & Norvig, 2021).

El desarrollo del presente trabajo permitió identificar que toda libertad presupone un horizonte de posibilidades previamente constituido. Ninguna persona delibera sobre la totalidad de lo existente, sino únicamente sobre aquello que logra conocer, comprender o imaginar como una alternativa real. El conocimiento no representa únicamente un medio para incrementar información, sino un proceso mediante el cual el horizonte fenomenológico se expande, permitiendo que nuevas posibilidades ingresen al ámbito donde la voluntad puede ejercerse. La libertad depende, por tanto, no solamente de la capacidad de decidir, sino también de la amplitud del universo de posibilidades que comparece ante la conciencia (Heidegger, 2001; Husserl, 2013; Ricoeur, 2006).

Sobre ese presupuesto adquiere sentido la tesis central desarrollada a lo largo de estas páginas. La inteligencia artificial ha comenzado a desempeñar una función que trasciende la simple administración de información. Los sistemas inteligentes organizan, priorizan, seleccionan y personalizan el conocimiento conforme aprenden continuamente del comportamiento humano, participando de manera creciente en la configuración del horizonte fenomenológico desde el cual las personas interpretan el mundo y construyen sus decisiones. La innovación decisiva no reside en la capacidad de almacenar datos ni en la precisión de los modelos predictivos, sino en la posibilidad de intervenir sobre las

condiciones previas del conocimiento sin necesidad de actuar directamente sobre la voluntad (Zuboff, 2020; Mitchell, 2019).

Este planteamiento permite comprender que las teorías clásicas del poder conservan una importante capacidad explicativa, aunque resultan insuficientes para describir completamente la racionalidad introducida por la inteligencia artificial. La disciplina continúa actuando sobre la conducta, la psicopolítica mantiene su influencia sobre la subjetividad y los mecanismos tradicionales de vigilancia siguen presentes dentro de las sociedades contemporáneas. Sin embargo, junto a ellos comienza a desarrollarse una modalidad de poder cuyo objeto inmediato ya no es el cuerpo, la conducta o el deseo, sino el horizonte fenomenológico desde el cual la realidad llega a hacerse presente para la conciencia. La intervención se desplaza hacia un momento anterior al ejercicio mismo de la libertad, participando en la organización del universo de posibilidades sobre el cual posteriormente recaerá la deliberación (Foucault, 2002; Han, 2014).

Esta conclusión no implica afirmar que la inteligencia artificial determine absolutamente el comportamiento humano ni que suprima la autonomía personal. Una afirmación semejante desconocería la complejidad de la libertad y reduciría indebidamente la acción humana a un fenómeno de causalidad tecnológica. La voluntad continúa perteneciendo al individuo y conserva la capacidad de cuestionar, resistir y transformar las condiciones de su propia experiencia. Lo que sí puede sostenerse es que la organización del horizonte fenomenológico participa materialmente en las condiciones desde las cuales esa voluntad llega a ejercerse, razón por la cual cualquier transformación sistemática de dicho horizonte posee consecuencias relevantes para comprender la libertad en las sociedades digitales (Merleau-Ponty, 1993; Nussbaum, 2012).

Las implicaciones jurídicas y democráticas derivadas de esta transformación resultan igualmente significativas. La protección de los derechos fundamentales ya no puede limitarse exclusivamente a garantizar la ausencia de coacción directa sobre el individuo.

Comienza a ser necesario incorporar una reflexión acerca de las condiciones materiales que permiten la formación de una voluntad auténticamente autónoma. Del mismo modo, la deliberación democrática exige preservar un horizonte suficientemente compartido de conocimiento para que el intercambio racional de argumentos continúe siendo posible dentro de sociedades crecientemente mediadas por sistemas inteligentes. El desafío no consiste en restringir el desarrollo tecnológico, sino en impedir que la organización del conocimiento termine convirtiéndose en un espacio inmune al análisis filosófico y al control democrático (Habermas, 1987; Alexy, 2007; Ferrajoli, 2011).

Finalmente, la inteligencia artificial obliga a replantear una pregunta que probablemente acompañará buena parte de la reflexión filosófica durante las próximas décadas. Si la libertad depende del horizonte de posibilidades que comparece ante la conciencia y ese horizonte comienza a organizarse mediante sistemas capaces de aprender continuamente del comportamiento humano, entonces el estudio del poder deberá dirigirse cada vez menos hacia las decisiones consumadas y cada vez más hacia las condiciones que hacen posible esas decisiones. Allí se encuentra, probablemente, uno de los principales desafíos de la filosofía contemporánea: comprender que la disputa por la libertad ya no se desarrolla únicamente sobre la voluntad humana, sino también sobre el mundo que esa voluntad llega efectivamente a conocer.

REFERENCIAS

Alexy, R. (2007). Teoría de los derechos fundamentales (2.^a ed.). Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Arendt, H. (2006). La condición humana. Paidós.

Castells, M. (2010). La era de la información: Economía, sociedad y cultura (Vols. I–III). Alianza Editorial.

Dworkin, R. (2012). Los derechos en serio. Ariel.

Ferrajoli, L. (2011). Principia iuris. Teoría del derecho y de la democracia. Trotta.

Floridi, L. (2014). The Fourth Revolution: How the Infosphere Is Reshaping Human Reality. Oxford University Press.

Foucault, M. (2002). Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. Siglo XXI Editores. (Obra original publicada en 1975).

Gadamer, H.-G. (1999). Verdad y método I. Sígueme.

Habermas, J. (1987). Teoría de la acción comunicativa (Vols. I y II). Taurus.

Han, B.-C. (2014). Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder. Herder.

Heidegger, M. (2001). Ser y tiempo. Editorial Universitaria. (Obra original publicada en 1927).

Husserl, E. (2013). Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica. Fondo de Cultura Económica.

Kahneman, D. (2012). Pensar rápido, pensar despacio. Debate.

Kant, I. (2005). Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Alianza Editorial.

Merleau-Ponty, M. (1993). Fenomenología de la percepción. Planeta-Agostini.

Mitchell, M. (2019). Artificial Intelligence: A Guide for Thinking Humans. Farrar, Straus and Giroux.

Nussbaum, M. C. (2012). Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano. Paidós.

Ortega y Gasset, J. (2014). Meditaciones del Quijote y otros ensayos. Alianza Editorial.

Ricoeur, P. (2006). Sí mismo como otro. Siglo XXI Editores.

Russell, S., & Norvig, P. (2021). Artificial Intelligence: A Modern Approach (4th ed.). Pearson.

Sen, A. (2000). Desarrollo y libertad. Planeta.

Simon, H. A. (1971). Designing organizations for an information-rich world. En M. Greenberger (Ed.), Computers, Communications, and the Public Interest (pp. 37–72). Johns Hopkins Press.

Sunstein, C. R. (2018). #Republic: Divided Democracy in the Age of Social Media. Princeton University Press.

Taylor, C. (1996). Fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna. Paidós.

Zuboff, S. (2020). La era del capitalismo de la vigilancia. Paidós.

